





## **CONVENIO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN**

COMUNICADO Nº 5

**18 de febrero 2021** 

El 18 de febrero se celebra nueva reunión de negociación del Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón. Se revisa y se firma acta de reunión anterior (03/02/2021).

ASPAPEL contesta a los documentos de trabajo entregados por la Parte Sindical en anterior reunión sobre modificaciones normativas y adaptación del Convenio:

- <u>Permiso de acompañamiento</u> al médico a menores, cónyuge o pareja y ascendientes de primer grado: No comparten ampliar o relajar los condicionantes de este permiso. Creen que esto haría que se disparasen de forma exponencial las peticiones de este permiso.
- Modificación de <u>"parejas de hecho"</u> por "parejas estables de convivencia registradas oficialmente": No ven inconveniente en el redactado presentado.
- Modificaciones normativas: Planes de igualdad e igualdad retributiva, Registro de jornada, Derechos digitales, Trabajo a distancia, Sentencia de disfrute permisos retribuidos: Creen que los textos entregados van más allá de lo estrictamente legal y se introducen materias puras de negociación.

No obstante, proponen crear comisiones técnicas para tratar todos estos temas e intentar llegar a un acuerdo.

Siguen manteniendo la idea de incremento cero para 2021; abren la puerta a poder firmar un convenio a 2 años donde se pueda analizar el incremento para el año 2022.

Ante esta respuesta de la Patronal, la Parte Sindical no entiende el motivo de no querer introducir estos cambios normativos de obligado cumplimiento. Se propone a la Parte Empresarial crear comisiones de trabajo "ad-hoc" en relación con la sentencia de permisos retribuidos, permiso de acompañamiento y trabajo a distancia. Consideramos que lo relativo a Igualdad, control de jornada y desconexión digital deben integrarse en el convenio.







Se vuelve a insistir en la necesidad de vislumbrar alguna posibilidad de acuerdo en esta reunión para conseguir la firma de un convenio exprés, tal y como solicitó la patronal, y para ello debemos de hablar del incremento salarial.

## NO NOS VALE EL 0% QUE PROPONE LA PATRONAL.

Desde la parte sindical somos muy conscientes de la complejidad y de la incertidumbre que genera la pandemia, pero el sector papelero ha sido uno de los sectores que mejor ha sorteado esta crisis, tal y como reflejan las declaraciones públicas de la propia ASPAPEL. Es por esto, que proponemos un incremento moderado que sirva para que las personas trabajadoras del sector vean reflejada la actualización del convenio acorde al esfuerzo del último año:

 1,2% para el 2021 con una cláusula de actualización según variación IPC en caso de que este sea superior.

Después de un receso, ASPAPEL contesta que la propuesta planteada es poco realista y muy alejada de lo que ellos esperaban. Siguen insistiendo en que el año 2021 no debe existir ningún incremento y nos lanzan la siguiente propuesta:

Incremento cero para 2021 pero con la garantía del IPC para el año 2022.

La Parte Sindical incide en que en todo momento estamos hablando de un convenio de 1 año de vigencia y se insiste en que es preciso trabajar en los textos relativos a cambios normativos, ya que, de una manera u otra estamos obligados a incluir estos temas en el convenio.

Tras un intenso debate, la Patronal se compromete a enviar sus comentarios a los documentos de trabajo antes de la próxima reunión y se decide dar por finalizada la reunión emplazándonos para continuar la negociación el próximo 25 de febrero.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**